PACTO DE INTEGRIDAD

Este Pacto de Integridad se establece con el fin de reafirmar nuestro compromiso con la transparencia, la probidad y la ética en todas las actuaciones de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud. En este marco, a través de este documento, los colaboradores asumimos la responsabilidad de actuar conforme a lo dispuesto en el Título 15 del Decreto Distrital 640 de 2025, en lo relativo a los estándares de integridad.

Como parte del esfuerzo conjunto para fortalecer la transparencia, la probidad y la ética institucional, así como para promover una cultura de integridad en todas las actuaciones de la Entidad, el firmante se compromete a adoptar y cumplir lo siguiente:

Cumplimiento normativo: Respetar con estricto apego la normatividad vigente, incluyendo las políticas y buenas prácticas establecidas por la SDS-FFDS.

Reporte de irregularidades: Informar de manera oportuna cualquier hecho del que tenga conocimiento y que pueda ser considerado un acto de corrupción.

Conducta ética: Abstenerse de incurrir en conductas indebidas que contravengan la ley, el Programa de Transparencia y Ética Pública y los principios éticos de la Entidad.

Intereses generales: Actuar siempre en favor del interés general, por encima de intereses personales o particulares.

Rechazo a la corrupción: No aceptar, solicitar, ni ofrecer sobornos, dádivas, u otros favores que busquen obtener un beneficio personal o para terceros, ya sea de manera directa o indirecta.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Con la firma de este Pacto, yo, Johanna Carolina Torres Páez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1018411170 me comprometo a adherirme y cumplir con los compromisos y principios establecidos en este documento, actuando siempre de manera transparente, eficiente y competente.

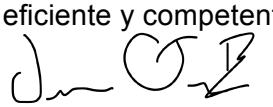

Johanna Carolina Torres Páez
CC 1018411170

Bogotá DC., once (11) de Noviembre de 2026